
Informe que presentan las Unidades
Técnicas de Servicios de Informática y de
Vinculación con los Organismos Públicos
Locales respecto al seguimiento a las
actividades realizadas por el Instituto
Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana en relación con el
desarrollo e implementación del
PREP 2017-2018

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018

Contenido

I. Presentación.	3
II. Seguimiento documental al Proceso Electoral Local del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 2017-2018	4
III. Visitas y reuniones de seguimiento	12
IV. Ruta Crítica	18
V. Conclusiones	18

I. Presentación.

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es homologar los estándares para organizar los procesos electorales federales y locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México.

El 7 de septiembre de 2016 el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones y posteriormente, aprobó sus modificaciones por medio del Acuerdo INE/CG565/2017 e INE/CG90/2018, mismas que tienen como objetivo regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales.

En este sentido, el reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL). En este marco, el 8 de septiembre de 2017 se suscribieron Convenios Generales de Coordinación y Colaboración entre el INE y los OPL para los Procesos Electorales Locales 2017-2018, que contemplan, entre otros aspectos, la coordinación en materia de PREP.

Derivado del acuerdo que se estableció en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del 16 de abril de 2018, por medio del presidente de ésta y el de la Comisión de Vinculación con los OPL, en la cual solicitaron la presentación de un informe sobre el seguimiento que se ha dado al PREP del OPL de Morelos, así como la definición de una ruta crítica, es que se presenta este documento.

El presente informe se divide en cuatro secciones, la primera se refiere a los antecedentes de dicho documento, la segunda considera el seguimiento documental que ha realizado la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) respecto al proceso de implementación y operación del PREP. En la tercera sección se reportan las visitas de acompañamiento que han realizado tanto la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (UTVOPL) como UNICOM y por último se presentan las conclusiones de la situación en la que se encuentra el PREP correspondiente al OPL de Morelos.

II. Seguimiento documental al Proceso Electoral Local del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 2017-2018

Para dar un seguimiento puntual a los trabajos desarrollados por los 30 OPL, respecto de la implementación y operación del PREP, el Reglamento de Elecciones establece una lista de 48 entregables que cada OPL debe remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en materia del PREP.

Por lo anterior, se da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por UNICOM, en conjunto con los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), con fecha de corte al 19 de abril de 2018, en relación con las tareas de implementación del PREP del OPL de Morelos. En la siguiente tabla se da cuenta de los entregables remitidos.

Entregables noviembre 2017-abril 2018	Estatus
1. Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP	●
2. Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	●
3. Acuerdo por el que se designa al Comité Técnico Asesor del PREP.	●
4. Plan de trabajo y calendario de sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP.	●
5. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.	●
6. Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	●
7. Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero.	●
8. Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen	●
9. Proyecto instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP. (En su caso)	●

Entregables noviembre 2017-abril 2018	Estatus
10. Proyecto de prototipo navegable de sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.	●
11 Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.	●
12. Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.	●
13. Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	●
14 Versión final Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.	●
15 El o los candidatos a entes auditores , así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.	●
16. Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.	●
17. Proyecto Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.	●
18. Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	●
19. Versión final Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.	●
20. Prototipo navegable de sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP. (Versión mostrada a COTAPREP)	●
21. Versión final Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.	●
22. Versión final Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.	●
23. Designación del ente auditor.	●

Entregables noviembre 2017-abril 2018	Estatus
24. Proyecto de Plan de Seguridad y Continuidad.	•
25. Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.	•
26. Versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.	•
27. Proyecto de Acuerdo por el que se determina fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	•
28. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP. (mínimo 3 por hora).	•
29. Proyecto Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares (mínimo 3 por hora).	•
30. Proyecto Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	•
Total	21/30

El círculo verde (•) significa que el entregable ha sido remitido al INE y el círculo rojo (•) refiere que no ha sido remitido a la fecha de corte del informe.

Al corte de la información el OPL de Morelos ha enviado 20 de los 48 entregables, presentando un atraso en 10 de los 30 que ya debió haber remitido a la UNICOM a la fecha. El porcentaje de avance del OPL en relación con la totalidad de las actividades es del 41.67% de un total al vencimiento del 54.17%.

Si bien se presenta un avance significativo de los entregables, el OPL omitió por un tiempo considerable la toma de decisiones en cuestiones sustantivas que derivaron en un atraso que requiere de atención particular. En este sentido, las decisiones más relevantes en las cuales hubo retrasos mayores fueron: la definición del esquema de implementación –mediante el apoyo de un tercero o directamente por parte de las áreas operativas del OPL-, la definición de la empresa específica que apoyaría en el proyecto y, por último, también se presentó una demora importante en la definición del ente auditor.

A continuación, se presenta un resumen de las observaciones más relevantes emitidas por UNICOM respecto de los principales entregables remitidos por el OPL:

Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo (PTO).

Por lo que se refiere al esquema general del PTO y derivado de la revisión realizada por UNICOM, se observó que:

- La actividad de la toma de la fotografía desde la casilla corresponde a la fase de Digitalización y no a la fase de Acopio, se hace la sugerencia que se señale como tal.
- Se sugirió especificar las fechas de entrega de los informes.
- Se recomendó adecuar el apartado relativo a las inconsistencias respecto de los datos incluidos en el Acta PREP, mismos que deberán ser adecuados al numeral 31 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Proyecto de prototipo navegable de sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.

En relación con este entregable a continuación se detallan las observaciones más relevantes:

- Contemplar las plantillas base para desarrollar el prototipo navegable de su sitio de publicación, con la finalidad de asegurar que el mismo contenga los datos mínimos de acuerdo con la normatividad y homologar la forma en la que se presenta dicha información.
- Es importante incluir migajas en sus pantallas, para que el usuario esté informado sobre dónde se encuentra navegando.
- Con la finalidad de que la publicación de los datos e imágenes del PREP se realicen bajo los principios de transparencia y máxima publicidad, todos los sistemas informáticos en los que se reflejen resultados electorales preliminares deberán presentar los niveles de agregación, que en cada caso corresponda, tomando como unidad básica, el Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC) correspondiente a una casilla aprobada. En este sentido, es importante mencionar que los niveles de agregación de la información se modifican en función al cargo de elección.
- El OPL de Morelos no incluyó la base de datos, por tal motivo no fue posible revisar el cumplimiento con lo establecido en el Anexo 18.5 del Reglamento de Elecciones.

Se tiene conocimiento de que el pasado 11 de abril, sesionó el Órgano Superior de Dirección del OPL de Morelos y fue en las primeras horas del 12 de abril, que designaron a la empresa Informática Electoral S.C., como encargada de implementar el PREP, UNICOM se encuentra en espera de la documentación oficial de lo antes mencionado.

Proyecto instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.

Respecto a este punto, al documento en comento se le realizaron las siguientes observaciones:

- Se sugirió al OPL que se asegurase que el tercero especializado que lo auxiliará en la implementación y operación del PREP, cuente con la infraestructura tecnológica, debido ser capaz de reproducir el PTO al 100%, con el debido apego a la normatividad que ha establecido el INE en dicha materia.
- Es necesario que el Anexo Técnico sea elaborado de manera conjunta, al menos, con el área de adquisiciones y el área de tecnologías del OPL para asegurarse de contar con todas las previsiones necesarias en aspectos técnicos y administrativos.
- También se hizo hincapié, en que el OPL debe establecer directrices específicas para llevar a cabo todos los simulacros, los cuales se encuentran establecidos por norma.
- Establecer el alcance de la participación del tercero que deberá incluir como mínimo, los requisitos establecidos por el Instituto. En ese sentido, el OPL debe especificar en el contrato que firmará con el tercero: cronogramas de trabajo, responsables y duración de las actividades; así como el diseño y desarrollo de la aplicación móvil para la digitalización de las actas desde la casilla.
- Revisar que el tercero encargado del PREP cuente con la infraestructura y el personal suficiente para llevar a cabo la implementación del Programa, considerando que podría estar dando acompañamiento a proyectos similares en otras entidades.

Candidatos a entes auditores y Proyecto Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.

En relación con estos entregables, se recomendó al OPL de Morelos que tomara en cuenta que para llevar a cabo la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del PREP, los candidatos a ente auditor debían comprobar su capacidad técnica y contar con el personal certificado para esta tarea.

En este sentido, de acuerdo con la información remitida por el OPL, se observó que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), cuenta con experiencia previa en el desarrollo de pruebas funcionales de caja negra al sistema informático y en el análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas funcionales de penetración y revisión de configuraciones a la infraestructura tecnológica del PREP. En contraste, la síntesis curricular de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), no denotaba experiencia en materia de auditorías a sistemas informáticos. Al final, el OPL determinó que la UAEM fuera el ente auditor designado.

En ese tenor, al Proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor se le realizaron las siguientes recomendaciones:

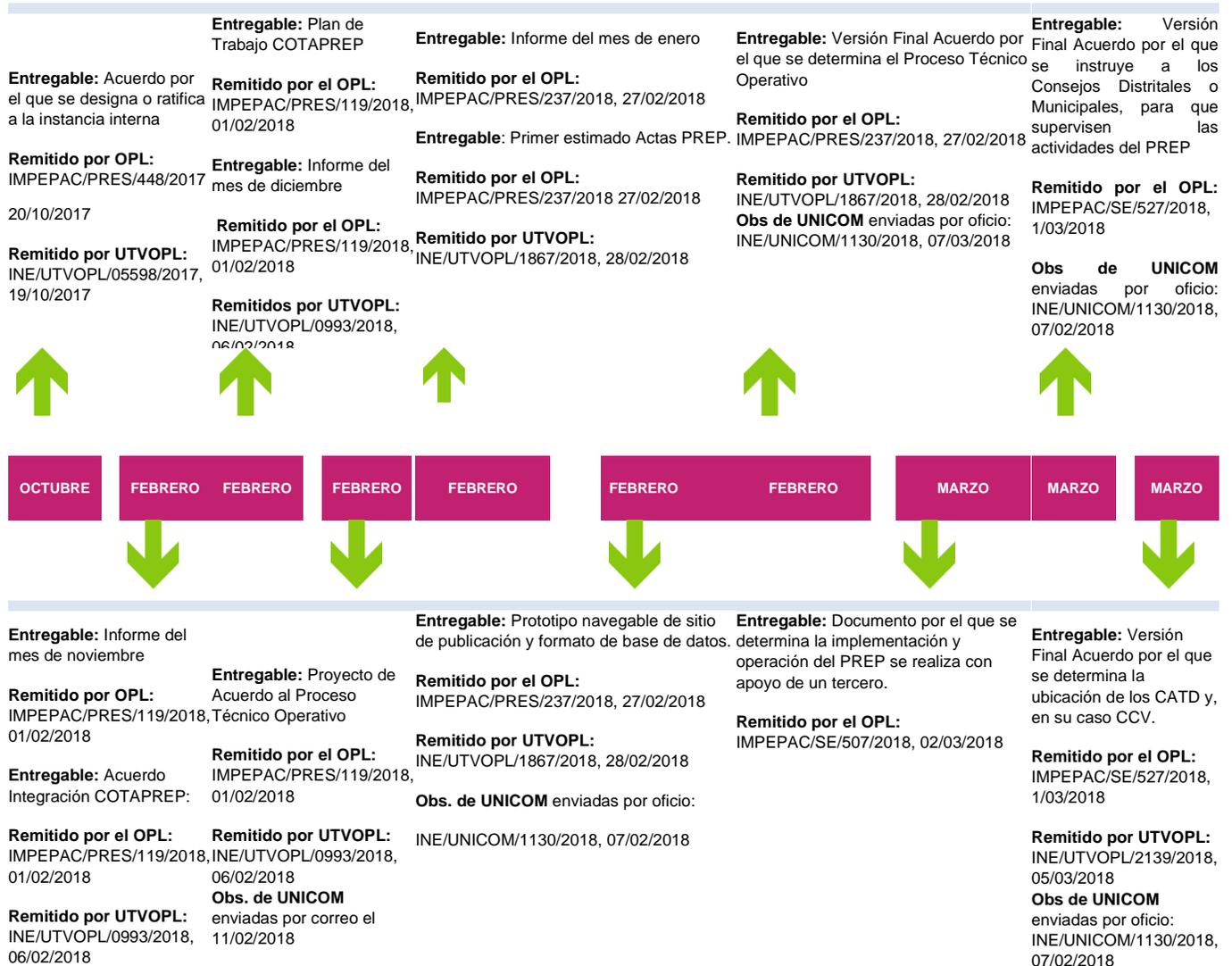
- Se sugirió especificar que, la auditoría deberá ejecutarse sobre todos los módulos del sistema informático previo al inicio de los simulacros.
- Se recomendó establecer los planes de trabajo con fechas de inicio y término, así como las actividades relacionadas.
- Se sugirió establecer fechas, contenido y términos en los que se presentarán los informes de la auditoría, asimismo, verificar que se contemplen informes parciales, final y de evaluación de la operación, de conformidad con el numeral 8, inciso VI y 10 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.
- Se recomendó contemplar en el Anexo Técnico, un procedimiento que garantice y deje evidencia de que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, así como un procedimiento que garantice que las bases de datos no cuentan con información antes de la operación el día de la jornada electoral, lo que tendrá que ser validado y atestiguado por tercero con Fe pública, de conformidad con el numeral 14, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones
- Se sugiere incluir la revisión al módulo referente a la aplicación PREP Casilla.

Cabe señalar que, con base al seguimiento y asistencia que ha dado el enlace regional al OPL, se tiene conocimiento de que el pasado 16 de abril en sesión realizada por el OPL de Morelos se designó a la UAEM como ente auditor.

A continuación, se presenta de manera gráfica la secuencia con la cual se recibieron los entregables enviados por parte del OPL de Morelos:



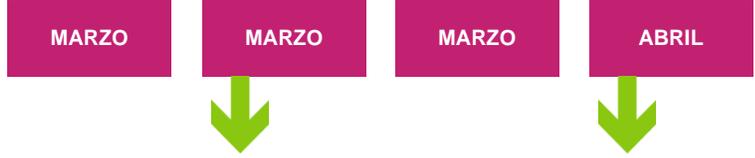
Línea del Tiempo del PREP 2017-2018 del Organismo Público Local de Morelos





Línea del Tiempo del PREP 2017-2018 del Organismo Público Local de Morelos

<p>Entregable: Informe del mes de febrero</p> <p>Remitido por el OPL: Correo electrónico</p> <p>Entregable: Segundo estimado Actas PREP.</p> <p>Remitido por el OPL: Correo electrónico</p> <p>Remitidos por UTVOPL: INE/UTVOPL/2384/2018, 12/03/2018</p>	<p>Entregable: Proyecto instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero</p> <p>Remitido por el OPL: IMPEPAC/SE/866/2018 26/03/2018</p> <p>Obs de UNICOM enviadas por oficio: INE/UNICOM/1691/2018, 30/03/2018</p>
--	---



<p>Entregable: Candidatos Entes Auditores</p> <p>Remitido por el OPL: Correo electrónico, 23/03/2018</p> <p>Remitido por UTVOPL: INE/UTVOPL/2855/2018, 24/03/2018</p> <p>Obs de UNICOM enviadas por oficio: INE/UNICOM/1691/2018, 30/03/2018</p>
--

III. Visitas y reuniones de seguimiento

Como parte del seguimiento que se ha brindado al OPL de Morelos, personal de este Instituto ha realizado diversas visitas y reuniones con el Órgano Superior de Dirección del IMPEPAC, integrantes del COTAPREP Local y la instancia interna responsable de supervisar los trabajos en la implementación y operación del PREP, que, en este caso, es su Unidad Técnica de Informática. A continuación, se hace una síntesis de las distintas visitas y reuniones que han llevado a cabo.

12 de febrero

A la reunión asistieron por parte del OPL los integrantes del Órgano Superior de Dirección, el Encargado de Informática y los integrantes del COTAPREP de Morelos; por parte del INE el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, la Vocal del Registro Federal de Electores, la Secretaria Particular y el Director de Proyectos e Innovación Tecnológica de UNICOM.

En la reunión en comento, se habló principalmente de los posibles **esquemas de implementación del PREP**. En este sentido, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- El primer esquema plantea la posibilidad de contratar a un tercero que auxilie al OPL en la operación e implementación del Programa. En este sentido, los funcionarios del INE advirtieron que para dicha opción debían considerar los requerimientos técnicos que el tercero debería cumplir, así como tomar en cuenta la suficiencia presupuestal para cubrir el costo de la contratación del servicio.
- El segundo esquema, hacía referencia a que el OPL implementará de manera directa el PREP. Las recomendaciones que se hicieron al respecto, versaron sobre contemplar las actividades y los tiempos que señala la normatividad vigente, así como tener presente los recursos humanos, económicos y materiales para la implementación y operación del PREP.

23 de febrero

La reunión se llevó a cabo en las oficinas centrales del INE y asistieron por parte del Instituto funcionarios de la UNICOM, de la Junta Local y de la UTVOPL. Por parte del OPL asistieron la Consejera Presidenta, el Consejero Presidente de la Comisión Ejecutiva Temporal del PREP y el Encargado de Informática.

En la reunión en comento los temas versaron respecto a:

- **Experiencias previas del OPL en la implementación del PREP**, en este punto la Consejera Presidenta del OPL de Morelos realizó una breve semblanza de los trabajos que se realizaron en conjunto con el INE durante el Proceso Electoral Local 2014-2015. En este sentido, resaltó que las actividades que se efectuaron con la UNICOM permitieron robustecer la infraestructura con la que se contaban, así como la experiencia que obtuvo el personal que estuvo involucrado en dichos trabajos.
- Los funcionarios de UNICOM hicieron hincapié en definir a la brevedad al **ente auditor que realizará la auditoría**, esto con el objeto de asegurar que las actividades puedan realizarse previo a la ejecución de los simulacros.
- Se precisó que era fundamental contar con los **espacios** que servirán como **Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD)**, ya que éstos deben estar listos aproximadamente en la segunda semana del mes de mayo.
- Finalmente, se les sugirió establecer un esquema mixto en el que únicamente se contraten aquellos servicios que se requieran, cómo el personal operativo, asimismo, se precisó que era necesario realizar un estudio de mercado y realizar **los procesos de contratación y licitación conforme a la norma administrativa**. Se reiteró la importancia de que el anexo técnico que se firme con el tercero que auxiliará en la implementación del Programa, establezca de manera clara los requerimientos de acuerdo a las necesidades del OPL.

1° de marzo

Dicha convocatoria se debió a la propuesta planteada por el Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a dicha reunión asistieron por parte del INE el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL, Jaime Rivera, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, la Vocal de Capacitación Electoral y funcionarios de UNICOM, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), la Dirección Ejecutiva

de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), de la UTVOPL. Por parte del OPL los integrantes del Órgano Superior y algunos titulares de sus Direcciones Ejecutivas.

Los temas abordados en la reunión versaron sobre:

- **El presupuesto** para llevar a cabo la implementación del PREP y los avances en relación con la ampliación presupuestal por parte del Congreso del Estado.
- Se hicieron comentarios relativos al tema del PREP y se enfatizó por parte de los funcionarios de UNICOM, que éste no se resuelve con un software, debido a que no es un sistema informático y no es suficiente con contratar a un tercero que lo implemente. Se requiere de toda una operación logística muy compleja, para poder realizar las actividades necesarias.
- Se revisaron los **avances de la aplicación móvil** que permitirá la digitalización de las Actas desde la casilla; así como los mecanismos de seguridad y el alcance de la aplicación para esta actividad.
- Se hicieron comentarios **respecto a la contratación de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAE Locales)**, los cuales, de acuerdo con la opinión de los funcionarios del INE, deben ser contratados para estar en condiciones de ser capacitados y contar con los dispositivos móviles para la implementación de la digitalización de actas desde la casilla antes del 10 de junio que se lleva a cabo el primer simulacro. Es decir, deben considerar que para el 1 de junio deben contar con un mecanismo de digitalización desde casillas.

27 de marzo

La reunión se llevó a cabo en la Sala de Juntas de UNICOM y asistieron personal de UNICOM y de la UTVOPL del Instituto, la Enlace Regional de la entidad, el Vocal Ejecutivo y una asesora del Consejero Jaime Rivera. Por parte del OPL de Morelos, asistieron las Consejeras y Consejeros Electorales. El motivo de la reunión fue revisar el avance y las acciones a seguir en la implementación del PREP de Morelos, debido los desfases en la remisión de entregables al INE.

Después de la revisión realizada en la reunión de trabajo entre ambos institutos, se acordó que personal de la Junta Local del INE en Morelos y personal de la UTVOPL se trasladaría al OPL de Morelos para auxiliar en la **elaboración del Plan de Trabajo** a seguir en el desarrollo e implementación del PREP para las elecciones del primero de julio.

28 de marzo al 9 de abril

La UTVOPL en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos, comisionó a una persona por cada instancia para que acudieran al OPL de Morelos para auxiliarles en la elaboración del Plan de Trabajo para el PREP. Las personas asignadas para atender la comisión fueron la Enlace Regional del PREP en Morelos y el Subdirector de Seguimiento y Enlace Técnico de la UTVOPL.

El arranque de las actividades de apoyo y acompañamiento, inició con una exposición del tema por parte de la Consejera Presidenta del OPL de Morelos, Mtra. Ana Isabel León Trueba y del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva del PREP. La primera revisión que se realizó, fue en torno a la documentación con la que contaba el OPL de Morelos para delimitar los aspectos faltantes o que requerían de mayor atención.

Se conoció el contenido de las bases y convocatoria de la licitación que elaboró el OPL para la contratación del tercero que se encargaría del desarrollo del PREP. Asimismo, se revisó el anexo técnico que acompañaría la convocatoria y se consideró la información generada por el área de informática del OPL.

A partir de la información generada para el desarrollo e implementación del PREP en Morelos y tomando en cuenta lo establecido en el Reglamento de Elecciones del INE, se procedió a detallar cada una de las tareas a considerar durante el desarrollo de dicho programa.

Los detalles de las actividades que se incluyeron en el Plan de Trabajo, fueron elaborados por el Dr. Ubléster Damián Bermúdez, Consejero Electoral y por personal del área técnica de informática del OPL de Morelos. El trabajo de elaboración requirió de dos días al interior del OPL de Morelos ya que una vez que se finalizó la propuesta de Plan de Trabajo, se socializó con las áreas del OPL.

El segundo día se efectuó una reunión de trabajo con las áreas del OPL, entre las que se da cuenta de la Dirección de Capacitación, la Dirección de Organización y Partidos Políticos, la Dirección de Administración y Financiamiento, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva. La finalidad de la reunión fue que se efectuaran observaciones a la propuesta del Plan de Trabajo PREP - IMPEPAC, con el propósito de enriquecer y fortalecer el documento.

El Plan de Trabajo PREP-IMPEPAC consiste en 4 apartados, el primer apartado tiene como objetivo, establecer las actividades específicas de los actores involucrados en la implementación y operación del PREP Morelos 2018. El segundo apartado, se refiere al desarrollo e implementación del PREP. El tercero tiene como fin, calendarizar todas aquellas actividades referentes a las funciones de la herramienta informática utilizada para el PREP Local. El cuarto y último apartado, tiene como objetivo el plan de continuidad, que se centra en prever alguna situación extraordinaria para el buen funcionamiento y desarrollo de la herramienta informática y las actividades relacionadas con el Programa.

Por lo anterior, en cuanto a implementación del PREP, la propuesta consiste en desarrollar los trabajos a la par con la empresa Informática Electoral, la cual será la encargada de auxiliar al IMPEPAC en el desarrollo del Programa- Las actividades que se llevarán a cabo contemplan: el desarrollo de los Sistemas informáticos necesarios, la contratación y capacitación de los CAE Locales, la habilitación e instalación de los CATD necesarios, el acompañamiento por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Teléfonos de México (TELMEX) consistentes en crear las mejores condiciones de comunicación para el desarrollo del PREP durante la jornada electoral y finalmente, a preparar los recursos necesarios que se utilizarán durante la ejecución de los distintos Simulacros.

Ahora bien, con la finalidad de contribuir a la certeza en la funcionalidad de los Sistemas informáticos utilizados para el PREP local, se realizarán actividades relacionadas con la definición y aprobación de un ente auditor, el cual será el encargado de implementar acciones que permitan la realización de la auditoría al Programa y remitirá los informes correspondientes al IMPEPAC para evaluar y corregir la operación del PREP.

Para los casos de situaciones extraordinarias que pudieran poner en riesgo el buen funcionamiento y desarrollo del PREP, se plantea la elaboración de un Plan de Seguridad y Continuidad que contemple el mayor número de situaciones posibles que puedan impedir el oportuno funcionamiento y operación del Programa, dicho plan debe establecer quiénes son los responsables para la atención de contingencias y las posibles respuestas, ante los riesgos que pudieran presentarse así como los costos y beneficios que pudieran generarse, contemplando integralmente el desarrollo del Proceso Técnico Operativo aprobado por el OPL de Morelos.

El resultado obtenido del trabajo con el personal del OPL de Morelos, queda de manifiesto en el *ANEXO 1 PLAN DE TRABAJO PREP- IMPEPAC 03-04-2018(FINAL).PDF* de este documento.

10 de abril

El martes 10 de abril, la Consejera Presidenta del IMPEPAC, la Mtra. Ana Isabel León Trueba solicitó a la UTVOPL y a la UNICOM que le apoyaran para hacer la revisión técnica de los documentos entregados por las empresas que atendieron la licitación del PREP en Morelos. En atención a la solicitud del IMPEPAC, ese mismo día se trasladaron dos personas del INE para efectuar la revisión solicitada, una persona de la UTVOPL y otra de UNICOM.

El trabajo realizado por los comisionados del INE consistió en apoyar al OPL de Morelos, en los trabajos de revisión de los aspectos técnicos entregados por los licitantes, a partir del contenido de la convocatoria publicada por el IMPEPAC.

La revisión de los documentos se efectuó con personal del INE, el Órgano de Control Interno y personal de la Dirección de Administración y Financiamiento del IMPEPAC. Se elaboró un instrumento que permitió al personal del OPL revisar los aspectos descritos en las bases de licitación y el Anexo Técnico de la misma, contra lo entregado por cada una de las empresas participantes.

IV. Ruta Crítica

Derivado del seguimiento documental y las visitas realizadas por parte de las distintas áreas de este Instituto, es que se propone una ruta crítica basada en el plan de trabajo que establezca el OPL de Morelos y la constitución de un grupo de trabajo interinstitucional, compuesto por los titulares de las áreas sustantivas involucradas: UNICOM, UTVOPL, Junta Local del INE y, por parte del OPL de Morelos, la Secretaría Ejecutiva y el Presidente de la Comisión que da seguimiento al PREP.

El objetivo del grupo de trabajo interinstitucional será dar seguimiento a los avances del OPL en cuanto al desahogo del plan de trabajo establecido con el tercero y las obligaciones derivadas del contrato y anexos que se firmen con éste. El OPL será responsable de exponer en el marco del grupo de trabajo, las actividades específicas mediante las cuales se esté implementando el PREP. Para tal fin, el OPL podrá convocar a las reuniones a algún representante del tercero que implementa, y en su caso, del ente auditor. Siempre tomando en consideración, que la instancia responsable de coordinar la implementación y operación del PREP es el OPL de Morelos. Se propone que el grupo de trabajo, sesione de manera quincenal y lo haga en las instalaciones del INE.

V. Conclusiones

Resulta relevante, que el IMPEPAC, fortalezca lo antes posible a su Unidad Técnica de Servicios de Informática ante la inminente carga de trabajo que se genera con las tareas previas a la operación del PREP.

Derivado del seguimiento y asesoría que, las diversas áreas del Instituto han llevado realizado a las actividades relativas a la implementación del PREP de Morelos, se desprenden las siguientes conclusiones:

- El OPL de Morelos debe robustecer su Unidad Técnica de Informática, con el objetivo de que esté en posibilidades de llevar a cabo las actividades relacionadas con el PREP, independientemente de que se haya decidido contratar a un tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP.
- Se debe propiciar un esquema de trabajo estrecho entre el OPL, el tercero que lo auxilia y el ente auditor para que este último cuente con las facilidades necesarias para llevar a cabo la auditoría al sistema informático y a la infraestructura tecnológica del PREP.

- Finalmente, la comunicación entre el OPL de Morelos, la Junta Local y el Instituto es fundamental para subsanar los retrasos en la implementación del PREP, dicha actividad puede facilitarse gracias al grupo de trabajo interinstitucional que se constituya.